

CONCEJO

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2

En Providencia, a 13 de Diciembre de 2016, siendo las 9:40 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretario, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DON IVÁN NOGUERA PHILLIPS, DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON JAIME PARADA HOYL, DON PEDRO LIZANA GREVE, DON TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO, DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO, DOÑA PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA, DON JUAN CARLOS LABBÉ REYES.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES:

DOÑA PAULINA LOBOS HERRERA, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; DOÑA PATRICIA CABALLERO GIBBONS, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA ANA MARÍA SILVA GARAY, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DON RODRIGO RIELOFF FUENTES, DIRECTOR JURÍDICO; DON EDUARDO RAMÍREZ CRUZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO;; DOÑA PATRICIA ESPINOSA BUNSTER, GABINETE ALCALDÍA; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON LUIS FELIPE ÁGUILA THEDY, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON VLADIMIR MONDACA, DIRECCIÓN JURÍDICA; DON CARLOS JARA PARADA, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN;; DON MARIO OSORIO CARO, ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

I.- TABLA

- 1.1. Designación Directores Fundación Municipal de Cultura de Providencia
- 1.2. Subvención Fundación Municipal de Cultura de Providencia

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y LA PATRIA".

1. TABLA

1.1. DESIGNACIÓN DIRECTORES FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA

El Sr. Rodrigo Rieloff, Director Jurídico, informa que es necesario designar en un solo acto a los miembros directores de la Fundación Municipal de Cultura de Providencia puesto que de acuerdo a sus estatutos, el primer directorio definitivo concluía sus labores el día 6 de Diciembre de 2016. Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 79 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde que el Concejo apruebe la proposición que sobre el particular hará la Sra. Alcaldesa. Agrega que el directorio está compuesto por cinco miembros, ocupando el cargo de presidente la Sra. Alcaldesa.

La Sra. Alcaldesa propone a doña Mary Rose Mac-Gill Herrera, quien durante doce años fue presidenta de la Corporación de Amigos del Teatro Municipal de Santiago, ocho años presidenta de la Corporación de Amigos por el Arte y durante catorce años directora de la Corporación Patrimonio de Chile. Indica que su labor siempre ha sido proponer artistas jóvenes y buscar nuevos talentos; son muy conocidos todos los concursos que se han hecho para buscar la mejor voz, el mejor bailarín, becas, entre otros. Otro tema al que se ha dedicado muchísimo ha sido ayudar a buscar financiamiento para obras que en general no lo

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

tienen, de tal manera de poder llevarlas a gente que no puede pagar una entrada para ir al Teatro Municipal o a cualquier otro. Conoce personalmente a mucha gente que ha estado becada y que hoy día es artista gracias a la ayuda de todas esas fundaciones y corporaciones.

La segunda persona propuesta es doña Maya Castro de Westcott, fundadora y directora durante doce años de la Corporación de Amigos del Museo Nacional de Bellas Artes, trabajó con el director Milan Ivelic. Destaca que ya a los seis años habían logrado juntar 1.200 millones de pesos y construir una red con más de 80 voluntarios. Nuevamente, su labor fue preocuparse básicamente de la gente joven.

Sostiene que lo que se quiere para Providencia es buscar talentos jóvenes, se ha visto que hay gente que puede bailar, cantar, que hace fotografías maravillosas, que puede hacer esculturas, etc., y rara vez tiene la posibilidad de surgir. Por esa razón las ha escogido, ambas ayudan a buscar financiamiento y como el municipio —se verá la próxima semana— está en muy malas condiciones financieras, todo lo que sea financiamiento externo ayudará, pero también por la promoción, para llegar con el arte a gente que no lo puede pagar.

Sabe que Providencia tiene una larga tradición de excelencia, ahora también en el Teatro Oriente, con la Fundación y antes la Corporación, pero personalmente le gustaría darle el sello de llegar lo más posible con el arte donde vive la gente. El día que se pueda dar una obra importante en Diego de Almagro, Infante o en el sector de Bellavista, ese día va a estar realmente contenta. Están muy bien todas las exhibiciones que se hagan en recintos cerrados, pero cree que se debe hacer el esfuerzo de llevar el arte donde está la gente y eso requiere financiamiento.

La tercera persona propuesta es don Gonzalo Cornejo Chávez, abogado, máster en Derecho de la Universidad de Augsburg, Alemania, Diplomado en Comunicación Corporativa de la Universidad Católica de Chile y ex Alcalde de Recoleta por dos períodos. Afirma que su gestión como Alcalde estuvo marcada con un fuerte compromiso por la cultura y el patrimonio, hizo un proyecto de recuperación urbana que incluso ganó el premio de reparación urbana en la Bienal de Arquitectura 2002 (recuperación de la Plaza de las Columnas del Cementerio General) y se preocupó de recuperar barrios como Bellavista, Patronato, la Vega Central, etc. También editó libros sobre patrimonio y cultura en Recoleta y cree que podría ser un muy buen aporte para Providencia.

Finalmente, la cuarta persona es alguien que todavía no tiene mucha trayectoria en el arte, pero que va a comenzar a ser conocido en todo Chile gracias a lo que pueda hacer en esta comuna. Don Jorge González Granic es un hombre joven, 35 años, abogado, magister en Economía y Negocios, Presidente del directorio de las empresas Linsa Tramaca y tiene un marcado interés por el arte en Chile, conexiones en el extranjero y también cree que va a ser un aporte importante en el directorio de la Fundación.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Agradece la presentación de los directores, pero desea marcar un punto de carácter general. Considera que habría sido importante haber informado previamente al Concejo, porque al menos para él es muy incómodo llegar a la Sesión sin conocer quiénes son las personas que la Alcaldesa, en su derecho y legalmente, puede designar. Plantea que eso le genera una sensación de incomodidad porque en el mandato anterior se generó una práctica bastante sana gracias a la cual se pudo conversar previamente sobre los nombres e incluso los Concejales que en su momento fueron oposición también pudieron proponer nombres; de hecho, dos de las designaciones de ese directorio, la Sra. Leblanc y el Sr. Domínguez, fueron propuestos por esos Concejales. Reitera que habría sido importante conocer previamente los nombres para poder analizarlos con tiempo porque, por ejemplo, no tiene razones para

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

aprobar al Sr. González Granic, a quien no conoce, sin saber cuál es su vinculación con el arte, pese a que las Sras. Mac-Gill y Castro evidentemente la tienen. Además tiene dudas respecto del Sr. Cornejo porque no sabe cuál era el presupuesto para cultura en la Municipalidad de Recoleta, tiene dudas porque trabaja en el tema de arte y patrimonio en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y sabe cuán distintos son entre sí el campo de la cultura entendido como artes plásticas, escénicas y otras, y el campo de la cultura como patrimonio, más todavía considerando que en Providencia existe una Dirección de Barrios y Patrimonio.

Como punto general, estima que sería una buena práctica a implementar en próximas designaciones o propuestas el conocimiento previo de quiénes son los designados.

La Sra. Alcaldesa comparte la observación del Concejal Parada y advierte que recién hace una semana asumió la nueva administración. Está de acuerdo con el planteamiento del Sr. Concejal, considera que es lógico y sano que el Concejo conozca antes las propuestas y se puedan conversar, pero esta vez, probablemente por el apuro, no se hizo así. Comenta que han tenido un trabajo brutal en la Corporación para poder pagar los sueldos, solo ayer a las 13:30 horas se logró sacar el cheque para poder pagar hoy la previsión. Se han presentado muchos, muchos problemas, pero le encuentra toda la razón al Concejal Jaime Parada en cuanto a que ésa sea la forma de operar.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Sostiene que Providencia es una comuna bastante particular y una de las particularidades más grandes que tiene es que es una de las que en Santiago, y quizás en el país, tiene la mayor cantidad de premios nacionales en distintas especialidades (música, literatura, poesía, historia, ciencias) y le gustaría que al menos uno de los directores fuera un premio nacional residente en la comuna, como el poeta Óscar Hahn, el director de orquesta Juan Pablo Izquierdo, el científico Mario Hamuy, el artista visual Eugenio Dittborn, el artista visual y de artes plásticas Gonzalo Díaz y el director teatral Gustavo Meza.

La Sra. Alcaldesa explica que la administración está tratando ahora de tener gente que ayude a gestionar, es muy posible que después se creen círculos de personas que ayuden a tomar decisiones, que critiquen, pero el ser bueno en algo y haber obtenido un premio nacional no es necesariamente lo mismo que saber gestionar. Teme que ha optado más por la gestión, sin desconocer que muchas de esas personas pueden orientar y ayudar a armar un tema tan importante como son la cultura y el arte en Providencia.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Desea hacer primero algunas consideraciones que le parecen importantes, como que ésta es la primera Sesión de Concejo y tiene la convicción de que lo que se haga hoy día puede marcar una forma de relación. Desde esa perspectiva hace presente que considera que la política es el arte de gobernar mediante el convencimiento y la persuasión, cuando no se es capaz de persuadir o convencer al adversario político —porque enemigos no tienen—, lo que procede en un régimen democrático es que se impongan las mayorías y la Sra. Alcaldesa tiene en este Concejo una mayoría que le permitirá imponer su voluntad cuando no sea capaz de convencer a todos.

Dicho lo anterior, le parece muy sorprendente cómo la Sra. Alcaldesa está comenzando su gestión porque más allá de las explicaciones que ha dado, considera que son absolutamente baladíes y poco convincentes porque algunos Concejales le han confirmado

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

que ellos conocían los nombres de las personas que se iban a proponer, pero los demás no tenían idea. Eso ya marca una diferencia notable porque la señora que ocupó el cargo de Alcaldesa en la gestión anterior tuvo la deferencia —y lo podrán confirmar los Concejales que están desde esa época— de consultar a todos los Concejales cuando se eligió el primer directorio de la Fundación e incluso pudieron proponer dos personas de cuatro. Sin embargo, la actual Alcaldesa indica hoy que quiere cuatro directores de su exclusiva confianza y le importa poco lo que puedan pensar los Concejales de la minoría. Espera que esa forma de proceder no sea la forma de relacionarse en el futuro porque si fuera así, la verdad es que los pone en una situación muy difícil.

Declara tener la mejor disposición de ánimo para colaborar en que esta gestión sea lo más exitosa posible, pero la Sra. Alcaldesa debe ayudar a eso, no puede pretender imponer su voluntad una y otra vez sin tener siquiera la posibilidad de conversar. Se estaría trasladando la retroexcavadora del senador Quintana a la Municipalidad de Providencia, y espera que ésta no sea su disposición de ánimo, al menos no es la de él; no cree en la retroexcavadora del senador Quintana, tampoco la quisiera en Providencia.

En segundo lugar, esta situación tan incómoda de tener que pronunciarse sobre cuatro nombres que desconocían se suma a otra serie de eventos que han pasado en la primera semana que llevan como Concejales y respecto de los cuales han sido sorprendidos por la prensa, como el desmantelamiento del Departamento de No Discriminación y Diversidad. La Alcaldesa puede decir que lo van a reubicar en otra parte —por la prensa le ha escuchado decir que no es un desmantelamiento sino que una nueva orientación—, pero el dato concreto es que de los seis funcionarios que había no queda ninguno, salvo uno. Cuatro fueron informados que no iban a seguir a partir del 1° de Enero y además les dijeron que no era necesario que volvieran a trabajar en todo Diciembre. Si eso no es un despido no sabe cómo podría llamarlo la Sra. Alcaldesa, pero para él es claro que es eso. Y a la otra persona que está a cargo del Departamento simplemente le han dicho que no la van a despedir porque tiene fuero, pero si no estuviera con fuero la habrían despedido igual. Si eso no es un desmantelamiento, no sabe qué es.

El segundo evento, que considera más sorprendente aún, es que el nuevo Director Jurídico es un abogado que está absolutamente inhibido de asumir el cargo porque tiene una serie de conflictos de interés que imagina que los demás Concejales conocen, pero que hará presentes en la próxima Sesión, además de hacer presentes cuáles serán las acciones que tomará personalmente para que eso no se concrete. No sabe cómo la Alcaldesa pretende tener de Director Jurídico del municipio a una persona que no tiene ninguna independencia, por ejemplo, para fiscalizar lo que haga la Dirección de Obras Municipales puesto que es el abogado personal del Director de Obras, y si eso no es un conflicto de interés flagrante, no sabe qué es. Afirma que están empezando muy mal y desea que por favor tomen conciencia de que esta institución debe trabajar por el bien de la municipalidad y no para tener la visión de un solo lado de la mesa.

Finalmente, en cuanto a los nombres propuestos, sobre las dos señoras no tiene ninguna opinión, ni favorable ni adversa porque no las conoce, sabe que son personas que salen muy habitualmente en la prensa, no tiene idea qué han hecho por la cultura en el país pero tendrá que hacer fe de que los méritos de ellas son suficientes para la Sra. Alcaldesa. Respecto de los otros dos nombres, claramente tiene una opinión muy negativa.

Primero, el señor Cornejo. La Sra. Alcaldesa dijo que fue Alcalde de Recoleta, pero no dijo que tiene un prontuario penal bastante complicado, está condenado en algunos

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

juicios y tiene otras situaciones muy complejas desde el punto de vista judicial, él y su señora...

La Sra. Alcaldesa interrumpe al Concejal Jaeger pidiéndole que tenga cuidado porque, por lo que sabe, don Gonzalo Cornejo nunca ha sido condenado y lo que se está afirmando podría ser complejo para el Sr. Concejal.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Declara que se hace cargo de todas sus palabras, que por lo demás están siendo grabadas. Solicita a la Sra. Alcaldesa que no se preocupe, no tiene para qué cuidarlo, se cuida solo.

Responsablemente reitera que se está proponiendo a una persona que tiene problemas con la justicia. Consulta si alguno de los presentes en la Sala no sabe que el Sr. Cornejo está siendo investigado por la fiscalía a propósito del financiamiento irregular de la política, porque es cosa de leer la prensa o “googlear” los nombres. Entonces, se está pidiendo al Concejo poner como director de la Fundación Cultural a una persona que no puede pararse en ninguna parte de Chile a decir que no tiene problemas con la justicia. Se pregunta cómo se les puede hacer eso, es muy injusto lo que está haciendo la Sra. Alcaldesa, les está pidiendo que validen algo muy injusto.

Sobre el otro señor, al único Jorge González que conoce es al de Los Prisioneros, desconoce quién es el Sr. González Granic, no tiene idea qué mérito tiene, pero obviamente no tiene los méritos para ser director de la Fundación Cultural. No sabe a quién le ha ganado, la Sra. Alcaldesa afirma que es una gran promesa, pero personalmente no está para avalar promesas, lo que quiere es que en la Fundación Cultural esté gente probada y que pueda ser un aporte. Si la Sra. Alcaldesa dice que está proponiendo a una persona que pudiera llegar a ser en algún evento en el futuro, puede ser, pero puede ser que se equivoque, puede ser una gran frustración y si es así va a estar creando un tremendo problema porque van a tener dos de cuatro personas que no tienen idea del tema y que además no han sido consultadas en ningún evento.

Concluye solicitando formalmente a la Sra. Alcaldesa que reconsidere los nombres que está sometiendo al Concejo y que dé la posibilidad para que, al menos en parte, sea un directorio que nazca consensuado desde este Concejo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Entiende que en esta Sesión, por el hecho de ser Extraordinaria, solo se pueden tratar temas atinentes a la Tabla y a los puntos mencionados en la citación, por tanto no se referirá a los comentarios que hizo el Concejal Jaeger en relación al Director Jurídico, cree que en su momento se podrá ver en el Concejo que corresponda.

Cree que, sin duda, faltó poder contar con los nombres con antelación, pero por otro lado entiende también que la forma en que se hizo la presentación se genera porque hoy por hoy la Fundación está acéfala por así decirlo, sin un directorio que es absolutamente necesario definir a la brevedad posible. De ahí la proposición de la administración en carácter urgente, por eso es que los plazos no dan para entrar a reflexionar, discutir, presentar nombres y llegar a un directorio consensuado entre las partes, como sí se hizo en la administración anterior, como muy bien mencionó el Concejal Parada, donde se tuvo todo el tiempo del mundo para discutir mientras se estaban estableciendo las bases de la actual

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Fundación. Plantea que dadas las condiciones y la actual estructura de la Fundación, esa situación no es posible hoy por hoy y obliga a tomar una decisión rápida en esta oportunidad y de acuerdo a los nombres presentados por la administración. Ve que lamentablemente no hay más tiempo como para poder abordar el tema de una manera distinta.

Expresa que puede entender las añoranzas del Concejal Jaeger en cuanto a aspirar que esto no sea, ni mucho menos, un estilo de administración. Habiendo logrado conocer a la Alcaldesa en este tiempo, ve en ella la firme convicción de llegar a los consensos y no implantar la política de hacer presente solo las mayorías, mucho menos palabras como retroexcavadora y cosas por el estilo que mencionó el Concejal Jaeger.

En relación a las personas que se han propuesto, tiene confianza en que la Sra. Alcaldesa ha analizado todos los currículum y ha decidido que es el equipo y el grupo orientado hacia las necesidades que tiene el municipio para poder captar el financiamiento externo que tanto se necesita dada la precaria situación financiera en que se encuentra la municipalidad en su conjunto. Por tanto, apoya la propuesta de la Alcaldesa y estima necesario hacer ver a la bancada opositora que no se trata de imponer sino de un tema de premura para poder contar con un directorio en el acto.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Señala que se referirá a dos cosas breves. La primera, para tranquilidad del Concejal Jaeger, puede afirmar que en su conocimiento personal de la Sra. Alcaldesa está muy lejos de su intención y de su manera de proceder el imponer decisiones; todo lo contrario, busca trabajar en equipo, favorecer los consensos y de esa manera lograr llegar a acuerdo. Dicho eso, en este momento, como indicó el Concejal Noguera, se está actuando bajo presión por la premura del tiempo y agrega que tampoco conocía los nombres, de manera que para ella también son una novedad.

En cuanto a lo que proponía el Concejal Jung respecto de los premios nacionales que son vecinos de la comuna, sostiene que con su formación de arquitecto también proviene del mundo de las artes y sabe que no necesariamente los propios artistas o creadores son los mejores gestores, más bien pueden aportar desde su propio conocimiento, formación y especialidad a desarrollar programas y contenidos. En ese sentido, siempre requieren del apoyo y guía de una persona que tenga capacidad de gestión, capacidad empresarial, para llevar a cabo aquellos proyectos donde las artes puedan realizarse, extenderse y darse a conocer en la comuna. Por tanto está segura que todos ellos van a ser convocados en su oportunidad para poder recibir el mejor consejo y darle los mejores contenidos posibles; sin embargo, le parece que las personas que han sido mencionadas, hasta donde tiene conocimiento de ellas, son personas con una vasta trayectoria en gestión y recolección de fondos –cosa que es indispensable en este momento–, además de descubrir y promover gente joven que se pueda ir incorporando al mundo de la cultura.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Afirma que no desea atribuirle ninguna intencionalidad al formato en el que se ha presentado la designación de directores, pero se podría llegar a una solución, por ejemplo, renovando por un mes el directorio actual y darse ese tiempo para estudiar nombres porque, si no se equivoca, se trata de una designación por cuatro años. Comparte el planteamiento de la Concejal Fernández en cuanto a que es importante tener nombres que hagan *fundraising*; de hecho, todas las corporaciones de amigos de las artes de cualquier naturaleza siempre están compuestas por personas que saben levantar dineros y eso es muy importante,

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

pero esas corporaciones también, como la Corporación del Patrimonio Cultural de Chile y otras, tienen personas que son especialistas porque se busca un equilibrio entre ese *know-how* de levantar fondos y el aporte de contenidos que una persona que levanta fondos muchas veces no va a saber hacer. Desconoce si el Sr. González tiene experiencia en las artes porque no es lo mismo ser director o presidente del directorio de una empresa y tener contactos comerciales que ser director de una corporación cultural. Por tanto, estima que la parte de contenidos está desequilibrada y se podría buscar algún tipo de solución que no contravenga los estatutos de la Fundación de manera de poder incorporar personas como las mencionadas por el Concejal Jung, que no son políticas sino que tienen un renombre nacional por el hecho de haber sido premios nacionales. Se mencionó a la soprano o mezzo soprano Carmen Luisa Letelier, que también podría ser.

Cree que Providencia estaría al debe con una Fundación Cultural que estuviera desequilibrada entre el levantamiento de fondos y la dotación de contenidos para el gasto de esos fondos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Solo desea secundar la moción de los Concejales Parada, Jung y Jaeger principalmente respecto de no haber sido notificados e informados en forma previa, lo cual los pone en una posición difícil porque deben evaluar muy rápidamente y con muy pocos antecedentes una decisión que entienda tiene una duración de cuatro años. Es decir, hoy día se está definiendo en este momento, y con mucha premura a su juicio, un directorio que va a tener una duración de cuatro años y, salvo que la Sra. Alcaldesa quiera hacer una modificación, el Concejo no tiene ninguna posibilidad de modificarlo. Advierte que no se está hablando de un directorio provisorio sino de uno que tiene el carácter de permanente, al menos por cuatro años, y en ese sentido secunda la propuesta de posponer la decisión y extender este diálogo un poco en el tiempo para tener un directorio que efectivamente sea representativo del mundo de la cultura y de las artes en general, sin desconocer que es muy importante tener personas con experiencia en la recaudación de fondos.

En ese sentido, tanto Mary Rose Mc-Gill como Maya Castro cumplen, a su juicio, con esos atributos, pero le quedan bastantes más dudas respecto de los otros dos nombres propuestos. Considera además que en un directorio compuesto por cinco personas, que haya dos dedicadas principalmente a la recolección de fondos y otras dos que puedan contribuir desde el punto de vista programático a lo que la Fundación Cultural va a desarrollar en estos cuatro años parece del todo adecuado y al contrario, aparece un poco sobredimensionado pensar que cuatro personas deben tener exclusivamente el carácter de recolectores de fondos, en especial pensando que si bien se han enterado por la prensa de que hay una situación deficitaria en la Corporación de Desarrollo Social, no es el caso de la Fundación Cultural de Providencia, que entienda tiene números azules y tuvo una gestión bastante destacada tanto en lo que ha hecho en el Teatro Oriente como lo que ha hecho la Fundación en general. Comenta que asistió a Sesiones del Concejo en las que los mismos Concejales, en ese momento de oposición, destacaron la gestión desarrollada desde la Fundación Cultural, por tanto no es real decir que en este caso se está en una situación deficitaria y que es urgente salir a buscar fondos, como si no se tuviera ningún recurso para realizar ninguna actividad.

Indica que está de acuerdo sobre lo que se ha planteado respecto de Gonzalo Cornejo, no le consta que haya sido condenado, más bien tiene la certeza de que ha sido procesado, tanto él como su mujer, y que han encontrado salidas que les han permitido no ser condenados pero igualmente han sido procesados, y estima que esa situación es delicada. Se sabe que el Sr. Cornejo es una persona que ha sido muy hábil en la búsqueda de fondos

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

para campañas políticas, pero justamente eso es lo que hoy día está en el ojo del huracán y por tanto pone a los Concejales en una situación delicada presentar a Gonzalo Cornejo como integrante del Directorio.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Desea responder solo a la teoría de que los artistas no son gestores, especialmente en Chile, donde todos los artistas son gestores de sus propios proyectos. Declara que nunca ha optado ni presentado ninguna cosa al Fondart porque no cree en el Fondart, es una de las causas por las que no ha presentado. Todo lo que ha hecho, al igual que muchos otros, las han hecho porque han querido hacerlas, es su postura, es su postura artística. En el directorio de una corporación cultural se necesitan no solo *sponsors* sino saber qué va a hacer la Fundación Cultural, hacia dónde va a ir, por tanto es necesario que haya uno, dos o un y medio artistas que den ideas sobre eso, que hayan trabajado en eso. Por ejemplo, Juan Pablo Izquierdo es un tipo que ha dirigido orquestas, conflictivamente, todo lo que se quiera, no es un tipo suave de tratar ni mucho menos, pero obviamente es un talento impresionante, no cree que en el directorio vaya a tener demasiados conflictos porque no tiene a ningún concertino que le dé mal tono y lo rete, sino que al contrario, puede aportar en la calidad musical que se va a dar. Hay otros también, como Gustavo Meza, director teatral, que gestiona también sus propios espectáculos, ha montado hasta óperas.

Afirma que es mentira que los artistas no sepan, claro que hay algunos que son muy malos gestores y no hacen siquiera sus propios proyectos, hay quienes necesitan *sponsors*. Es una fundación y se van a poner esas personas porque sí. Todos conocen a Mary Rose y Maya, y las aprecian, pero los otros le merecen serias dudas. Debiera haber uno que se eligiera entre todos, que sea el tipo que dé el tono hacia dónde ir, qué cultura es la que se quiere dar a los vecinos de Providencia, qué se necesita para que los vecinos de Providencia disfruten y gocen de una buena calidad cultural en todo sentido.

La Sra. Alcaldesa aclara que a esas cuatro personas las ha escogido básicamente por lo involucradas que están con el arte, tienen muy claro hacia dónde quieren ir y hacia dónde la administración quiere ir, que es lo que ya mencionó: mucha promoción de gente joven y, sobre todo, llevar el arte a las personas que generalmente no van al teatro, ya sea porque no tienen la costumbre, porque no tienen el dinero, porque viven lejos, etc. En el fondo, lo que se quiere es llevar el arte a la calle, a las plazas, a la calle misma. Cada uno de ellos tiene una amplia trayectoria, el Sr. González Granic, por ejemplo, tiene conexión con los mayores teatros del mundo, con los mayores productores del mundo y tiene amistades personales con el actual mejor bailarín del mundo, el Sr. Roberto Bolle, italiano. Afirma que realmente es gente que sabe de arte, algunos de ellos son coleccionistas... Cree que sería muy mirarlos en menos verlos solamente como personas que van a ayudar a levantar dinero porque en ese caso contrataría a algún asesor en marketing. No es el caso, ellos tienen una trayectoria y el Sr. González Granic entrega además, a través de su empresa, un amplio apoyo a gente joven, sobre todo en el norte.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Advierte que la Sra. Alcaldesa se va a dar cuenta de que él es el Concejal que habla más corto. Plantea que la premura o la urgencia obligan a tomar decisiones y tiene plena confianza en que si la Alcaldesa se equivoca en alguno, lo va a corregir, y eso a su juicio es muy valioso. Confía en su criterio.

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

La Sra. Alcaldesa agrega que en los estatutos de la Fundación se contempla un Consejo Asesor, que es el que va a estar asesorando en las distintas circunstancias porque, como decía el Concejal Jung, no es lo mismo la fotografía que la danza o el teatro, por lo que se van a estar apoyando en personas muy especialistas en cada materia. Por ejemplo, hoy se tuvo la buena noticia de que el Festival de Jazz va a contar con grandes exponentes de ese tipo de música, que es totalmente distinta a la música clásica o a la música popular. Reitera que se va a tratar de rodear al directorio de la mejor gente que lo pueda asesorar.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Plantea que estarán de acuerdo en que el gran argumento que se da para tener que tomar esta decisión hoy es la premura y la necesidad de decidirlo ahora, lo han dicho varios de los Concejales y la misma Sra. Alcaldesa, pero la premura nunca es buena consejera para tomar ese tipo de decisiones, y la Sra. Alcaldesa sabrá eso. Tomar decisiones apresuradas siempre es malo y por tanto solicita que no se tomen por otras circunstancias. Desea conocer la declaración de intereses en detalle de cada una de las cuatro personas que la Sra. Alcaldesa está proponiendo porque desea saber si alguna de ellas tiene algún conflicto de interés con la municipalidad. Desde ya entiende que, por ejemplo, el Sr. Cornejo tiene una empresa que se dedica a las comunicaciones y ha actuado en muchos temas vinculados a la cultura, no sabe cómo un señor que tiene ese tipo de conflicto de interés se pueda hacer cargo de la dirección de la Fundación Cultural.

No tiene idea de cuáles serán los conflictos de interés de la Sra. Mc Gill, de la Sra. Castro y del Sr. González, quizás los otros Concejales los conozcan y por eso están tan tranquilos. Advierte que le gusta actuar con responsabilidad y no se le puede pedir nuevamente que avale a gente que no conoce ni sobre la cual no tiene antecedentes. Imagina que cuando la Sra. Alcaldesa fue Ministra del Trabajo y desempeñó otras actividades y nombraba a algún funcionario se preocupaba de saber cuáles eran sus conflictos de interés, es lo menos que se puede hacer responsablemente. Observa que la Sra. Alcaldesa no les está permitiendo hacer nada, y no se trata de un reproche a la Sra. Alcaldesa sino que de verdad esto hay que hacerlo bien, no se puede empezar de esta forma el Concejo Municipal.

Solicita a la Sra. Alcaldesa que el Concejo se tome un tiempo, quizás concluya que la Alcaldesa está de acuerdo con lo que ha señalado y por tanto podrá apoyarla en muchos de los nombres propuestos, pero reitera que no se le puede pedir de esta forma porque es muy feo, es muy irresponsable.

Se argumenta, para sincerar las cosas, que la premura existente obedece a que la Fundación Cultural está acéfala, pero no está de acuerdo con eso. Es cierto que la Fundación tiene un directorio que está cesado en sus funciones, pero tiene un Director Ejecutivo, cuyo nombre desconoce, que está en ejercicio y puede seguir en ejercicio dos o tres semanas, o un mes más, y no va a ocurrir absolutamente nada, salvo que se equivoque y la Sra. Alcaldesa lo podrá corregir, pero es perfectamente posible que la Fundación siga funcionando sin ningún problema aunque no tenga directorio en estos días, y en el intertanto la Alcaldesa podrá lograr un consenso, si le interesa, con el conjunto de los Concejales sobre la designación de un directorio que deje a todos tranquilos. Otra forma de hacer las cosas es decir que la premura es tal que se van a hacer las cosas mal y por tanto se va a nombrar a un directorio que no ha sido consultado con nadie.

Advirtiendo que creyó que al menos habían consultado con anterioridad a la Concejal Fernández, pero ve que no fue así. Reafirma que personalmente no le consultaron nada y el viernes en la noche le llegó una citación a una Sesión Extraordinaria con esos dos

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

temas en Tabla y nada más, nadie se ha dignado contarles nada y estaba previamente dispuesto si la Sra. Alcaldesa lo hubiese invitado a su casa el domingo, habría ido encantado a conversar con ella.

La Sra. Alcaldesa indica que estará encantada de invitarlo a su casa junto al directorio de la Fundación de Cultura.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Señala que si están de acuerdo en la nominación del directorio, irá a su casa y donde la Sra. Alcaldesa lo invite, pero si no están de acuerdo le va a tener que decir que va a votar en contra porque lamentablemente no tiene antecedentes para votar por cada uno de ellos, es necesario que se transparente la situación. Agrega que el reglamento del Concejo Municipal, en su Artículo 34, dice lo siguiente:

“Un Concejal debe inhabilitarse de participar en la discusión y votación de una determinada materia cuando tenga o le afecte un interés manifiesto en materia sometida al conocimiento del Concejo. Un Concejal podrá solicitar fundadamente la inhabilitación de otro en determinada materia, debiendo este último proceder a inhabilitarse o fundar su negativa, todo lo cual quedará en acta”.

La Sra. Alcaldesa deberá entender que para que pueda ejercer las facultades antes señaladas y que le están dadas en el reglamento, necesita conocer cuáles son los conflictos de interés de cada uno. No se trata de un tema personal, pero la Sra. Alcaldesa recordará que durante la campaña le comentó que no había declarado sus intereses porque entregó una declaración de intereses en blanco al Servel y espera que eso se remedie a la brevedad. Además, desea conocer la declaración de intereses de cada uno de los miembros del Concejo Municipal. Advierte que la suya está completa y en internet, por si alguien desea consultarla. Lo mismo que pide para cada uno de los Concejales lo pide también para el directorio de la Fundación Cultural porque no desea arriesgarse a que el día de mañana se les acuse de tener un director en la Fundación Cultural que está actuando con un conflicto de interés, como lo tiene, por ejemplo, el Director Jurídico de la municipalidad en estos momentos.

La Sra. Alcaldesa señala que aunque no es tema de esta sesión, informa que entregó completa su declaración de interés, no tiene intereses.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Advierte que esa declaración está en blanco.

La Sra. Alcaldesa plantea que no ha sido directora.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Consulta a la Sra. Alcaldesa si es militante de un partido político.

La Sra. Alcaldesa indica que eso está en todas partes y todo el mundo lo sabe.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Plantea que entonces debe declararlo, la ley exige que lo declare. Consulta si quiere que le diga qué otros conflictos de interés tiene.

La Sra. Alcaldesa reitera que no tiene ninguno, nunca ha sido directora, ni miembro ni ha participado en sociedad alguna, no ha dado boletas ni nada, se ha dedicado a ser diputada, después senadora, después ministra y nunca jamás ha dado una boleta ni una asesoría, no ha pertenecido a un directorio, a una sociedad, a una corporación, a una fundación ni a nada. Toda su vida ha tenido la preocupación absoluta de no tener ningún conflicto de interés.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Afirma que no es un tema personal, los conflictos de interés existen desde el solo hecho que se trata de personas que viven en sociedad. No sabe si la Sra. Alcaldesa lo hace o no, pero todos los meses dona dinero de su cuenta corriente al Hogar de Cristo y si la Sra. Alcaldesa no dona dinero a nadie está en su derecho, pero si le dona a la Fundación Las Rosas o a quién sea debe declararlo porque si el día de mañana hay que votar algo para esa fundación quien ha hecho donaciones tendrá que abstenerse porque tiene un conflicto de interés.

La Sra. Alcaldesa reitera que desde un comienzo señaló que ha tenido mucho cuidado en no tener ningún conflicto de interés en su vida.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Señala que hay dictámenes de la Contraloría al respecto, que dicen que si se es militante de un partido político se debe declarar formalmente porque eso significa que hay un montón de cosas sobre las que tendrá que abstenerse de tomar decisiones. La Sra. Alcaldesa es militante de un partido político y no lo ha declarado, formalmente no lo ha declarado. La declaración que entregó está en blanco y la única declaración que hizo es que fue profesora de un colegio, pero eso no es un conflicto de interés, salvo con dicho colegio. Precisa que lo único que está pidiendo es transparencia, nada más.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Lamenta desmentir al Concejal Jaeger porque personalmente vio la declaración de la Sra. Alcaldesa y no está en blanco.

La Sra. Alcaldesa advierte que el Concejo está citado para otro tema.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Reafirma que esa declaración está en blanco. Lo que ocurre es que el Concejal Labbé se refiere a la declaración de patrimonio, que efectivamente no está en blanco, pero la de intereses sí está en blanco.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Entiende todas las preocupaciones del Concejal Jaeger, pero le parece que sería del todo prudente que se atuviesen a la Tabla para poder resolver lo que en este momento

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

les convoca, ya que eso en sí mismo contiene alguna controversia, de manera que estima no conveniente ampliar la discusión a temas no menos importantes, pero que no dicen relación con el motivo de la Sesión Extraordinaria.

La Sra. Alcaldesa indica que si alguien tiene algún conflicto de interés no significa que no pueda ser electo, sino que en esas materias deberá abstenerse, nada más.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Plantea que no tuvo tiempo de analizar los estatutos porque los estudió hace tres o cuatro años, pero solo quiere saber si existe alguna posibilidad de renovar por un período limitado al actual directorio para poder mejor resolver respecto de las propuestas realizadas por la Sra. Alcaldesa. Comenta además que en este Concejo se criticó, y con bastante justa razón –incluso los Concejales Monckeberg y Noguera fueron muy enfáticos–, porque era muy incómodo aprobar cosas que no fuesen conocidas previamente. Su comentario es de carácter general y pide por favor, para honrar a este Concejo y para dignificarlo, que bastaría con que la Jefa de Gabinete, a quién tiene mucho aprecio, le hubiese informado, basta con un acto muy sencillo: que la Jefa de Gabinete les informe y les entregue los currículums, de manera de mejor resolver. La práctica, muy del mundo municipal, de tener que resolver sobre la marcha le genera una incomodidad muy grande.

La Sra. Alcaldesa aprecia y comparte las palabras del Concejal Parada, asegura que se preocupará que de aquí en adelante los Sres. Concejales estén plenamente informados de lo que se va a votar, de los nombres, de las personas y que tengan la oportunidad de preguntar a quienes estimen pertinente. Al respecto, ofrece sus excusas y lo siente muchísimo, pero han estado todos los días trabajando hasta las 11 de la noche porque han tenido problemas gravísimos, básicamente de pagos. Reitera sus excusas, entiende la molestia de los Sres. Concejales y señala que si estuviera en su lugar hubiese dicho exactamente lo mismo por lo tanto lo siente y se preocupará de que de aquí en adelante sea distinto.

Indica que desgraciadamente no está en los estatutos la posibilidad de designar un directorio provisorio, no existe esa posibilidad. Si hubiese existido, probablemente la hubiera tomado porque no es su intención pasar a llevar a nadie. Tiene claro que Providencia es una comuna en la que aprecia que las opiniones sean diversas, eso no es un problema; por el contrario, ayudan a mejor resolver, aportan visiones distintas, sensibilidades distintas. A veces, por el tipo de vida que tiene, por lo que ha estudiado y por las cosas a las que se ha dedicado no ve ciertas cosas que otros sí ven, y el poder conversar lleva siempre a una mejor toma de decisiones. Por eso, de verdad siente enormemente que esta primera Sesión haya sido tan a última hora y sin la información debida, se preocupará de que así no sea en el futuro. Reitera que siente enormemente lo ocurrido, pero debe someter a votación los nombres del directorio.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Comenta que la situación presentada obedece a una premura, además hizo una referencia al equipo que la Sra. Alcaldesa presenta para conformar el directorio como gente orientada principalmente a la captación de financiamiento externo, pero ésa es una manera de decirlo y no desea calificar de peyorativo ni mucho menos, pero es una de las herramientas que se ve que tiene la conformación de este directorio. Eso no va en contraposición al manejo y al conocimiento de las artes y de las diversas disciplinas y materias que esas personas tienen.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Le parece perfectamente cierto y válido lo señalado por la Sra. Alcaldesa en el sentido de que no es su intención operar así y eso quedó claro para todos, más aún con lo que señaló el Concejal Lizana, en el sentido de confiar en su buen criterio en términos de la elección de miembros para el directorio de la Fundación Cultural, en el entendido que en el transcurso del tiempo y de acuerdo a las evaluaciones pertinentes, si la Sra. Alcaldesa ve que algún director no cumple o no da el ancho, nacerá de ella misma hacer los cambios pertinentes en el momento adecuado.

La Sra. Alcaldesa indica que así es y tomará muy en cuenta lo señalado por el Concejal Jung, en el sentido de escuchar a la gente que vive en la comuna y que tiene una trayectoria importante en diversas expresiones de la cultura y de las ciencias, como el Sr. Mario Hamuy, de astronomía.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Comenta que le ha quedado dando vueltas el que la Fundación contempla un consejo asesor y consulta quiénes lo integrarán, desea saber si los miembros son temáticos y que alguien ilustre al respecto porque quizás ahí podría estar la respuesta a la inquietud de varios Concejales. Desea saber cómo opera ese consejo asesor.

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, informa que los estatutos de la Fundación, el Artículo 34 establece:

“La Fundación contará con un consejo asesor compuesto por personas naturales que puedan contribuir a desarrollar los fines de la Fundación y sean invitados por el directorio a formar parte de esta organización. Los miembros del consejo asesor no tendrán más obligaciones que las prestaciones a que libremente se hayan comprometido ni podrán intervenir en los actos administrativos de la Fundación”.

El Artículo 35 agrega:

“Un reglamento interno de la Fundación regulará la organización y funcionamiento del consejo asesor.”

Tiene entendido que no se ha constituido ese consejo en el período anterior.

La Sra. Alcaldesa propone tener una reunión formal con el directorio de la Fundación Cultural si se nombra en este acto, donde los Sres. Concejales puedan proponer personas que les interesen, porque está segura que el directorio es sensato y va a escuchar lo que al Concejo le parece y los nombres que se propongan. Ahora se debe votar por cada nombre.

La Sra. María Raquel de la Maza indica que el primer nombre es el de la Sra. Marie Rose Mc-Gill Herrera.

CONCEJAL MANUEL JOSE MONCKEBERG BALMACEDA

Aprueba.

 **CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS**

Aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aprueba.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Aprueba.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Aprueba.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Vota en contra, solo porque no le parece la composición total del directorio que está proponiendo la Sra. Alcaldesa, pero no tiene ningún inconveniente en que la Sra. Mc-Gill pueda incorporarse al directorio.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Señala que tiene serias discrepancias no con el total del nombramiento, pero prefiere abstenerse porque no está de acuerdo con la composición de lo que debe ser una entidad cultural. Rechaza.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

En primer lugar, agradece a la Sra. Alcaldesa que en las próximas ocasiones sean informados con antelación, no le queda otra que confiar en su palabra y espera que así sea, pero justamente por esas razones rechaza la plana completa del directorio porque considera que no haber sido informados previamente y tener que votar en estas condiciones no es conducente. Desea dejar constancia en Acta y sentar un precedente de que en este tipo de condiciones no va a votar favorablemente. Rechaza.

CONCEJAL JAIME PARA HOYL

Aprueba.

ALCALDESA

Aprueba.

Sometida a votación la designación de doña Mary Rose Mac-Gill Herrera, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

Rechazan: Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Tomás Echiburu Altamirano, Concejal Pablo Luis Jaeger Cousiño.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

ACUERDO N° 2: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DOÑA MARY ROSE MAC-GILL HERRERA COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO Y DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. De la Maza indica que el próximo nombre propuesto es el de la Sra. Maya Castro de Westcott.

CONCEJAL MANUEL JOSE MONCKEBERG BALMACEDA

Aprueba.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Aprueba.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aprueba.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Aprueba.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Aprueba.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Rechaza, porque la forma en que se ha presentado la proposición del total de los directores le hace llegar al convencimiento de que no es conveniente para la Fundación.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Rechaza.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Señala que de las cuatro personas propuestas, solo conoce más de nombre a la Sra. Marie Rose Mc Gill, de la Sra. Maya de Castro solo se les acaba de hacer una descripción biográfica, personalmente no la conoce y la verdad es que con esos antecedentes no le queda otra alternativa que rechazar y espera que se entiendan sus razones.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

ALCALDESA

Aprueba.

Sometida a votación la designación de doña Maya Castro Serendero, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

Rechazan: Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Tomás Echiburu Altamirano, Concejal Pablo Luis Jaeger Cousiño.

ACUERDO N° 3: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DOÑA MAYA CASTRO SERENDERO COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO Y DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. De la Maza señala que el próximo nombre es el Sr. Gonzalo Cornejo Chávez.

CONCEJAL MANUEL JOSE MONCKEBERG BALMACEDA

Aprueba.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Aprueba.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aprueba.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Aprueba.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Aprueba.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Precisa que con mayor razón que en los otros dos casos, ahora debe rechazar. Le parece que el Sr. Cornejo es un pésimo antecedente para la Fundación y asegura que traerá problemas. En Google hay varios titulares de prensa, que cualquier persona puede leer, donde se informa que el Sr. Cornejo está siendo investigado por la fiscalía por su involucramiento

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

en el financiamiento ilegal de la política a través de Corpesca, esa información data de Agosto de este año, por lo tanto en este momento esa persona está siendo investigada. No se va a sentir responsable porque votará en contra y no como los que han votado a favor de tener a un personaje como ése en el directorio de la Fundación Cultural.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Advierte que aquí no hay ninguna duda, rechaza abiertamente.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

De igual manera en este caso, a diferencia de la razón por la cual rechazó con anterioridad, sí le parece inaceptable y secunda la moción del Concejal Jaeger en el sentido de que es muy preocupante tener a una persona que está siendo investigada por la justicia y que ha sido procesada más de una vez, independiente de que el resultado pueda ser que no haya sido condenado, pero parece que es un tipo de persona que no se quisiera tener en una Fundación Cultural en Providencia.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Rechaza la proposición y desea leer el Artículo 33 de los estatutos de la Fundación, donde se dice:

“El Director que durante el desempeño del cargo fuera condenado por crimen o simple delito, o delito que merezca pena aflictiva o incurriere en cualquier otro impedimento o causa de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley y los estatutos, cesará en sus funciones”.

Plantea que le generaría mucha incomodidad si resultara positiva una condena contra el Sr. Cornejo, que por lo demás tiene de su parte y de la justicia la presunción de inocencia, pero de ser positiva una condena sería sumamente incómodo haber concurrido con su voto a aprobar su designación. Será responsabilidad de sus colegas Concejales que de ser positiva una condena, hayan concurrido con su voto y tendrán que hacerse responsables ante la ciudadanía. Rechaza.

ALCALDESA

Aprueba.

Sometida a votación la designación de don Gonzalo Cornejo Chávez, el resultado fue el siguiente:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

Rechazan: Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Tomás Echiburu Altamirano y Concejal Pablo Luis Jaeger Cousiño.

ACUERDO N° 4: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DON GONZALO CORNEJO CHÁVEZ COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON JAIME PARADA HOYL, DON TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO Y DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. María Raquel de la Maza indica que siguiente nombre propuesto para el directorio de la Fundación Municipal de Cultura es el del Sr. Jorge González Granic.

CONCEJAL MANUEL JOSE MONCKEBERG BALMACEDA

Aprueba.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Aprueba.

CONCEJAL PEDRO LIZANA GREVE

Aprueba.

CONCEJAL PILAR FERNÁNDEZ VALBUENA

Aprueba.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

Aprueba.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Señala que como en las dos primeras proposiciones, también debe rechazarla, no porque conozca o tenga algún antecedente del Sr. González, sino por estar siendo propuesto de una forma tan inconsulta e incorrecta.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Rechaza.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Rechaza.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Rechaza.

ALCALDESA

Aprueba.

Sometida a votación la designación de don Jorge González Granic, el resultado fue el siguiente:

 **Aprueban:** Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Iván Noguera Phillips, Concejal Pedro Lizana Greve, Concejal Pilar Fernández Valbuena, Concejal Juan Carlos Labbé Reyes.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Rechazan: Concejal Julio Jung del Favero, Concejal Jaime Parada Hoyl, Concejal Tomás Echiburu Altamirano y Concejal Pablo Luis Jaeger Cousiño.

ACUERDO N°5: SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DON JORGE GONZÁLEZ GRANIC COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA, CON EL VOTO DE RECHAZO DE LOS CONCEJALES DON JULIO JUNG DEL FAVERO, DON JAIME PARADA HOYL, DON TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO Y DON PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. María Raquel de la Maza informa que por mayoría de votos se aprueba el nombramiento de los directores propuestos por la administración: la Sra. Marie Rose Mc-Gill Herrera, la Sra. Maya Castro Serendero, el Sr. Gonzalo Cornejo Chávez y el Sr. Jorge González Granic.

1.2. SUBVENCIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA

La Sra. Patricia Caballero, Secretaria Comunal de Planificación, presenta la proposición presentada por la Fundación Municipal de Cultura de Providencia por 60 millones para financiar la Fiesta del Adulto Mayor de fin de año, que está programada para 1.500 adultos mayores, quienes además harán un pequeño aporte, seleccionados principalmente priorizando a los adultos mayores que viven solos, adultos mayores de los sectores socioeconómicos C2 y C3 y del sector sur poniente de la comuna.

El monto fue aprobado en la modificación presupuestaria N° 6 pero destinado al Club Providencia; sin embargo, de acuerdo con los estatutos de la Fundación, le corresponde a ella realizar el evento y no al Club.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Consulta por el aporte que deben poner los adultos mayores.

La Sra. Caballero responde que es de \$ 18.000.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Señala que esa es la cifra que había leído y deseaba confirmarla. Consulta si un adulto mayor C3 que no puede pagar sus contribuciones podrá pagar \$ 18.000 para una fiesta de Navidad de la Municipalidad. Tiene severas dudas al respecto.

La Sra. Caballero informa que se subvencionan los casos especiales.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Desea saber si existe una política por escrito asociada a esa fiesta en particular.

La Sra. Caballero responde que siempre se hace un aporte.

La Sra. Alcaldesa advierte que la última vez que se celebró pagaron \$ 35.000 y se llenó. Ahora se rebajó sustancialmente la cuota y la fiesta se quiso dirigir a los adultos mayores que viven solos, que lo pasan mal, que tienen poco dinero. Cuando hay una persona

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

que no puede pagar se le da una subvención completa, pero se quiere que traten de hacer el esfuerzo de poner algo. Destaca que es la mitad de lo que pagaron hace cuatro años.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Le pareció oír en la introducción a la Sesión que hizo la Sra. Alcaldesa que la subvención había sido mal asignada.

La Sra. Caballero explica que no es que esté mal asignada la subvención sino que fue al ítem general, no está mal hecha la modificación sino que falta la petición expresa del objetivo para entregarle la subvención a la Fundación.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Sostiene que inicialmente la anterior administración lo había solicitado para ellos, pero era dirigido al Club Providencia y por eso figura con ese nombre.

La Sra. Alcaldesa aclara que el Concejal Noguera tiene razón, no hubo ningún problema de la Comisión de Presupuesto. Le informaron que cuando se hace un cambio presupuestario se requieren dos cosas: aprobar el cambio y después aprobar la subvención directamente a donde va. En ese momento se había hablado del Club Providencia, pero mirando mejor los estatutos les pareció que lo lógico y más adecuado es que sea la Fundación de Cultura. En todo caso, el monto ya está aprobado.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Nuevamente, y en la idea de ir sentando precedentes de cómo esperaríamos que se hicieran las cosas, le parece muy sorprendente que se les pida aprobar una subvención de 60 millones de pesos sin que haya ningún desglose asociado. No puede saber para qué son esos 60 millones, cuánto corresponde a arriendo, cuánto corresponde a pagar a una productora de eventos, quién es esa productora de eventos, si está seleccionada o no. Solicita conocer el desglose de esos 60 millones porque no está en condiciones de aprobarlos, es mucho dinero y además es dinero de todos los chilenos, no solo de la municipalidad, es dinero de todos los chilenos. Es un presupuesto de recursos públicos y entonces, por la sanidad de cómo deben hacerse las cosas, solicita a la Sra. Alcaldesa que se den más detalles de la composición de los 60 millones de pesos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Su comentario va en la misma línea que el comentario del Concejal Jaeger, puesto que imagina que cuando se solicita una subvención de 60 millones de pesos es porque existe un presupuesto detrás y se sabe en qué se van a gastar, de otro modo se pedirían 70, 80 o 50 millones; si hay un monto, quiere decir que hay un presupuesto y los Concejales no han sido informados de dicho presupuesto.

Advierte que no es su intención negarse a la subvención de la cena de los adultos mayores; muy por el contrario, está encantado de que se haga y más bien le gustaría que incluso la subvención fuese mayor y que los adultos mayores que se sientan en condiciones más precarias incluso puedan tener una mejor subvención, no vería ningún problema a eso, pero sí le parece relevante que los Concejales cuenten con la información disponible. En ese sentido, la Sra. Alcaldesa ha sido enfática en criticar a través de la prensa, supuestas malas utilizaciones de recursos, eventualmente habló hasta de malversaciones de fondos, cosa que

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

tampoco le consta que sea así, pero en esa línea le parece que para no caer en la dinámica de avalar las mismas prácticas que la Sra. Alcaldesa ha condenado en otros momentos, se requiere de toda la información disponible.

La Sra. Caballero recuerda que la modificación para solicitar los recursos se hizo en la modificación anterior, ahora es solo para cambiar el sujeto al cual se le entregará la subvención. De todas maneras se puede entregar un pequeño detalle, pero eso se aprobó la semana pasada.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Está de acuerdo, pero hay que considerar que hay un nuevo Concejo Municipal y que no todos fueron parte de la Sesión en la que se aprobó esa subvención. Afirma que no está obrando de mala fe ni pensando que haya algún tipo de irregularidad, sino que más bien le gustaría estar al corriente de qué se va a ejecutar con esos 60 millones de pesos, por lo que solicita que *expost* se le haga llegar el presupuesto detallado para analizarlo y ver si efectivamente cumple con lo que se está planteando.

La Sra. Caballero asegura que así se hará.

CONCEJAL JUAN CARLOS LABBÉ REYES

En la misma línea de los dos Concejales que lo han precedido en el uso de la palabra, también le gustaría tener una pequeña descripción de qué se va a hacer con la plata que ya está aprobada, son Concejales nuevos y 60 millones no es una pequeña suma. Si se divide 60 millones por 1.500 personas resultan \$ 120.000 por persona, aparte de lo que cada uno va a pagar, y eso, a su juicio, es bastante plata. Por eso necesita también conocer el detalle.

La Sra. Alcaldesa responde que encantada lo hará y que de ahora en adelante cada vez que se pida dinero se va a hacer con una mayor apertura. Pensaba que de alguna manera ya había habido una apertura, porque ese monto había sido aprobado, pero no tiene ningún problema en entregar la información.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Estima legítima la opinión que tienen los Concejales, sobre todo los Concejales entrantes, porque no están al tanto de la composición del presupuesto de esos 60 millones y cómo se subdividen las distintas partidas que van a conformar la celebración, si bien es cierto en su momento en la Comisión se vio cuáles iban a ser, grosso modo, porque se estaba hablando en términos presupuestarios de qué es lo que se espera hacer y más o menos lo que se estima va a costar cada uno de los distintos ítems que van a componer la celebración. Puede ser que una vez realizada la fiesta, la Fundación dé cuenta, con el VºBº del Director de Control, de en qué se utilizaron esos dineros que ya habían sido aprobados.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Comenta que fue parte de la aprobación de esa modificación presupuestaria, donde se dio un detalle que podría mejorarse y que para futuras ocasiones podría venir más desglosado, pero da fe como Concejal que se aprobó y no se hizo cuestionamiento. Expresa su duda de por qué se considera más idónea la Fundación Cultural que el Club Providencia y desea saber dónde se realizará el evento.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

La Sra. Alcaldesa responde que se realizará en la Plaza Centenario, como siempre.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Aprueba y agrega que pensaba que se realizaría en el gimnasio del Club.

La Sra. Alcaldesa expresa que como se trata de una subvención a la Fundación, debe rendirse cuenta de cada peso y es lo que también hay que hacer con la Corporación, incluso la Contraloría solicitó rendir cada peso y se está trabajando en eso. Le parece razonable que no solo sea *expost* sino que también, cuando los Concejales aprueban, conozcan qué cuesta cada cosa y cómo se piensa hacer. Indica que todo se va a hacer mediante empresas o personas que ya están inscritas en el mercado público.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Manifiesta su insatisfacción y desea insistir en que se les dé una reseña de en qué se quieren gastar esos 60 millones de pesos, porque si se suman a los 9 millones de pesos que aportarían los beneficiarios se estaría hablando de casi 70 millones de pesos (exactamente 69 millones), lo que le parece una suma muy importante y en principio no le parece justificado gastar 70 millones de pesos en una fiesta para 500 personas. Desea insistir y no se da por satisfecho con que se lo cuenten una vez que el dinero se haya gastado porque puede estar mal gastado y lo que está previniendo es que no se gaste mal, eso es lo que le interesa.

Vinculado a lo anterior, se permitirá dar lectura a una carta dirigida a los cuatro Concejales, que dice así:

*“Sra. Evelyn Matthei
Alcaldesa de Providencia*

De nuestra consideración...”

La Sra. Alcaldesa indica que le gustaría que se respete que cuando se trata de una Sesión Extraordinaria no se traten otros temas. No tiene ningún problema en que después suban a su oficina y conversen, pero hay que respetar las normas.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Sostiene que tiene que ver con lo que se está hablando y además es una petición para el Concejo. Entonces, si se le permite leerlo.

CONCEJAL IVÁN NOGUERA PHILLIPS

Considera que la carta está muy bien, puede dársele lectura, pero en un punto Varios y dado el tipo de Sesión, que es Extraordinaria, no se contempla el punto Varios y por tanto debería darle lectura en la próxima Sesión Ordinaria.

La Sra. Alcaldesa plantea que cuando se rompen las reglas en un caso, después ya no hay justificación para no romperlas en todos los casos.

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Objeta a la Sra. Alcaldesa diciendo que lo único que se ha hecho en esta Sesión ha sido romper las reglas, la Sra. Alcaldesa iba a tratar de que no sucediera nunca más eso de no preguntarle a nadie.

La Sra. Alcaldesa afirma que no ha roto ninguna regla.

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Sostiene que la Sra. Alcaldesa ha roto sus propias reglas y dice que de todas maneras se debe votar; no obstante haya quienes no estén de acuerdo, eso se va a hacer. Entonces, si eso no es romper las reglas, a lo menos está rompiendo con lo que ella piensa, y eso es peor aún. Entonces, si se le permite leer la carta, porque además...

Indica que hará entrega de la carta a la Sra. Secretaria Municipal para que la incorpore al Acta.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Señala que también firmó la carta que se está presentando y también es partidario de que se lea en la próxima Sesión porque no tiene que ver con lo que se está votando, pese a que le parece importante y por eso la firmó, pero prefiere, para mantener la armonía del Concejo....

CONCEJAL PABLO LUIS JAEGER COUSIÑO

Expresa que para que no haya sorpresas, después de esta Sesión la carta se hará pública.

CONCEJAL JAIME PARADA HOYL

Indica que eso es algo que tienen que ver los firmantes.

La Sra. **María Raquel de la Maza** informa que ingresará la mencionada carta a través de la Oficina de Partes para que sea distribuida a quien corresponda.

La Sra. Alcaldesa somete a votación la propuesta, consulta a la Directora de Secpla si cuenta con un detalle mayor de los 60 millones.

La Sra. **Caballero** informa que tiene solo un pequeño detalle.

El Sr. **Rodrigo Vargas, Jefe de Presupuesto**, da cuenta del presupuesto original de la fiesta, en sus glosas principales:

- Carpa, \$14.000.000
- Orquesta, \$ 8.000.000
- Comida, \$ 18.500.000
- Generadores, iluminación, pantallas, \$ 9.000.000
- Cotillón, \$ 1.500.000
- Animador, \$ 1.500.000
- Aseo, \$ 1.000.000

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 2
DE 13 DE DICIEMBRE DE 2016

- Personal de trabajo, \$ 2.500.000
- Afiches, \$ 500.000
- Entradas, \$ 2.000.000.

Todo eso es más impuestos. Aproximadamente el presupuesto es de 60 millones, pero a eso hay que agregar los impuestos e impuestos a las entradas también porque pagan IVA.

La Sra. Alcaldesa indica que después habrá que rendir el detalle.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FAVERO

Sostiene que tiene conflicto de intereses porque es adulto mayor, pero además a veces está demasiado acompañado y no va a poder ir a disfrutar de eso. Aprueba.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURU ALTAMIRANO

Aprueba e indica que le gustaría dejar constancia que al igual que han manifestado los Concejales Labbé y Jaeger, le llama la atención que el costo de una cena sea de \$ 140.000 por persona. Estima que es un monto bastante elevado, espera que sea una gran cena y que la disfruten mucho los adultos mayores. De todos modos aprueba, pero desea dejar constancia de que le parece que el monto es un poco elevado para el tipo de actividad.

La Sra. Alcaldesa indica que desgraciadamente en esas fechas todo es más caro. Conseguir el 31 de Diciembre una orquesta o un banquetero y una carpa es de verdad difícil. Agrega que obviamente todos los Concejales están invitados, también es su fiesta.

Sometida a votación la subvención, ésta se aprueba por unanimidad:

ACUERDO N° 6: POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA SIGUIENTE SUBVENCIÓN OTORGADA A LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA:

FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE PROVIDENCIA	RUT.N° 65.081.285-9	M\$
Contribuir al financiamiento de los gastos de las actividades culturales organizadas por la Fundación: Organizar actividades recreativas para celebrar el fin de año 2016 con los adultos mayores de la comuna que viven solos.-		60.000.-

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa agradece la asistencia.

Siendo las 11:05 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


MRMQ/damg